**INFORME SOBRE EL GRADO DE APLICACIÓN DE LA LEY 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA FUNDACIÓN CANARIA LUCIO DE LAS CASAS (ENTIDAD DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)**

* **AÑO 2023**  -

**CONTENIDOS**

 Pág.

1. INTRODUCCIÓN 2
2. UNIDADES RESPONSABLES 2
3. PUBLICIDAD ACTIVA AÑO 2023 3
4. SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA 2023 3
5. DATOS ESTADÍSTICOS DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA 2023 3
6. CONCLUSIONES Y PRÓXIMOS RETOS 4

**1.** **INTRODUCCIÓN**

La [Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública](https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-1114) (LTAIP), establece, como instrumentos para hacer el seguimiento y verificar el cumplimiento de la obligación que ella establece para todas las administraciones públicas canarias, la creación de un Registro de Solicitudes de Acceso a la Información Pública (RSAIP) (art. 11), y la emisión anual de un informe sobre el grado de aplicación de la ley (art. 12).

El presente informe sobre el grado de cumplimiento de la LTAIP para el año 2023 y hasta septiembre de 2023 recoge la información recabada a través del RSAIP y las acciones realizadas en el [Portal de Transparencia de la Fundación Canaria Lucio de Las Casas (PTFLC)](https://www.ulpgc.es/transparencia/fundacion-lucio-casas), entidad dependiente de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) y donde pueden consultarse los informes sobre el grado de aplicación de la LTAIP en los distintos ejercicios.

**La FLC tiene como único fin fundacional la explotación del patrimonio inmobiliario para destinar sus beneficios a la concesión de becas y ayudas a los estudiantes de la ULPGC.**

Desde el año 2021, la FLC pone a disposición de los usuarios información relevante relacionada con sus fines, organización y funcionamiento, con el objetivo el de mejorar e incrementar los niveles de transparencia y de acceso a la información pública, así como, fortalecer la integridad de los servidores públicos y los espacios de participación y colaboración ciudadana en los asuntos públicos.

A lo largo de 2023, la FLC ha seguido con la mejora de la calidad de la información pública facilitada tanto a la comunidad universitaria como a la ciudadanía a través de su portal de transparencia, incorporando y actualizando la información necesaria para dar cumplimiento a sus obligaciones legales, así como otra información que se considera de interés. Asimismo, se han seguido en todo momento los principios de accesibilidad, interoperabilidad y reutilización.

Destacar que a través de la ULPGC se ha podido contar con un software para el control de la calidad de los contenidos, la seguridad de la web y la experiencia de usuario, lo que nos ha permitido, entre otras mejoras, la corrección de errores ortográficos o localización de enlaces rotos en tiempo real.

Asimismo, ya es posible cursar solicitudes de información de la FLC a través del procedimiento disponible en la [Sede Electrónica de la ULPGC](https://administracion.ulpgc.es/?x=8NLMduLBdakPmm*c6ltJXrGJWBZ2TWkltuTs8cKY68d-iALnpznRtVdxs35kDm7tfQWo*qHZkqaqpfAdAFGDNgPG3dWkuJ9Eps5skVar6Rw0*pw83nQb*oXkeHSpqwKEGeLWuqAalzj-wfnDC-sjAgz7T6q7QlqAo8wFfPJUKLSy20F20fKmd8smO-rXymYL09dHXONd24omRSzqG9u5kg).

1. **UNIDADES RESPONSABLES**

La unidad responsable de dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública de la FLC es el Servicio de Organización y Régimen Interno de la ULPGC.

Correo Electrónico: transparencia@ulpgc.es, Teléfono: 928457350.

La coordinación, gestión y carga de contenidos del Portal de Transparencia de la FLC corresponde a la Dirección de Transparencia y Servicios de la Secretaría General de la ULPGC.

Correo Electrónico: d.transparencia@ulpgc.es, Teléfono: 928451008.

**3. PUBLICIDAD ACTIVA AÑO 2023**

El Portal de Transparencia de la FLC (PTFLC) sigue la estructura apuntada por la Ley 12/2014, e incluye un bloque informativo destinado a la publicidad de las convocatorias, actas y concesión de ayudas y becas a estudiantes de la ULPGC, ya que este es su fin fundacional.

La información generada por la actividad de la FLC se publica en el PTFLC de forma casi inmediata, y en su caso, se indica si la información se encuentra en fase de edición, actualización o modificación.

Para gestionar de manera eficiente la actualización de contenidos, se siguen las siguientes pautas generales:

* Los acuerdos adoptados por la Comisión de Becas o por el Patronato se publican una vez aprobadas las actas, así como en el Boletín Oficial de la ULPGC ([BOULPGC](https://www.ulpgc.es/boulpgc/boulpgc2023)) correspondiente.
* La información sobre los contratos de obra o prestación de servicios se publican una vez formalizados y aprobadas las cuentas anuales del ejercicio.
* La información solicitada de forma frecuente por la ciudadanía se publica en el PTFLC.

En cuanto al resto de información distinta a la anterior, esta se va actualizando a medida que se va disponiendo de la misma.

Se intenta en la medida de lo posible, la publicación de la información en formato abierto y reutilizable. Para ello, se publica para una misma información un fichero en formato estándar (pdf, doc, html) y otro en formato 100% reutilizable (odt, ods, jpeg), de manera que el usuario elija la opción que prefiera.

1. **SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA AÑO 2023**

En el marco normativo canario, el art. 34.2. de la LTAIP establece que la información solicitada de forma frecuente por la ciudadanía deberá ser incluida en el PTFLC. Al no haber solicitudes de información a esta entidad en 2023, no ha habido publicaciones por ese motivo.

Nos atrevemos a aventurar que ello es así (que no existan peticiones de información) debido a que absolutamente toda la información generada por la FLC es publicada de inmediato en su portal de transparencia.

1. **DATOS ESTADÍSTICOS DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA AÑO 2023**

En 2023 el PTFLC ha recibido un **total de 2.062 visitas,** a las que se han de añadir las recibidas en la web institucional en las páginas de consulta de las convocatorias de las becas a estudiantes de la ULPGC (<https://www.ulpgc.es/secretariageneral/becas-flc>) y la publicación de los beneficiarios de las mismas en el [Boletín Oficial de la ULPGC](https://www.ulpgc.es/boulpgc/boulpgc2023), y cuyo cómputo de visitas, al confundirse con otra información también contenida en dichas páginas, es difícil de estimar.

El resumen de las visitas a las 10 páginas más visitadas del Portal de Transparencia de la Fundación Lucio de Las Casas es el que sigue:

|  |  |
| --- | --- |
| **PÁGINA** | **Nº DE VISITAS** |
| 1 | <https://www.ulpgc.es/transparencia/fundacion-lucio-casas>  | 1182 |
| 2 | <https://www.ulpgc.es/transparencia/flc-historico-informacion-economico-financiera-patrimonio-contratos-convenios>  | 248 |
| 3 | <https://www.ulpgc.es/transparencia/fundacion-lucio-casas-informacion-institucional> | 182 |
| 4 | <https://www.ulpgc.es/transparencia/fundacion-lucio-casas-servicios>  | 100 |
| 5 | <https://www.ulpgc.es/transparencia/FLCPatronospertenenciaorganos>  | 88 |
| 6 | <https://www.ulpgc.es/transparencia/informes-auditoria-flc>  | 71 |
| 7 | <https://www.ulpgc.es/transparencia/noticias-fundacion-lucio-casas>  | 55 |
| 8 | <https://www.ulpgc.es/transparencia/Patrimonio-FLC>  | 51 |
| 9 | <https://www.ulpgc.es/transparencia/acuerdos-adoptados-fundacion-lucio-casas>  | 50 |
| 10 | <https://www.ulpgc.es/transparencia/Proteccion-datos-FLC-0>  | 35 |

1. **CONCLUSIONES Y PRÓXIMOS RETOS**

Tal y como se puso de manifiesto en el [Informe correspondiente al año 2022](https://www.ulpgc.es/sites/default/files/ArchivosULPGC/transparencia/FLC/20231009_informe_transparencia_flc_2022_2023.pdf), con los medios y recursos humanos disponibles en la ULPGC (ente público del que depende la FLC) se sigue haciendo un gran esfuerzo para mejorar los contenidos, calidad y accesibilidad de toda aquella información de interés para la comunidad universitaria y el ciudadano en general, centrándonos en elaborar, publicar y actualizar con la mayor celeridad la totalidad de la información relativa a la FLC.

Como **acción de mejora para 2024** nos proponemos la implementación de un [procedimiento específico en la Sede Electrónica de la ULPGC](https://www.ulpgc.es/secretariageneral/becas-flc) para realizar la solicitud de las ayudas de la Fundación, así como la publicación de toda la información en formato abierto y reutilizable.